

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

Tunja , 28 de mayo de 2015

NOTIFICACION N° 457

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CARRERA 7 NO. 75-66

Tel.2558955-

BOGOTA

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:MARIA CONSUELO ALARCON GONZALEZ Y OTROS
DEMANDADO:MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION
RADICACIÓN:15001-33-33-012-2014-00035-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 16/04/2015 se emitio Auto ordena notificar en el asunto de la referencia.

Así mismo, le informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del CPACA, adjunto copia de la demand, de la solicitud de llamamiento propuesto por la demandada, del auto que admite el llamamiento en garantía y del auto que ordena su notificación; proferidos dentro del proceso de la referencia. Igualmente se informa que dicha documentación se envía por correo certificado a la entidad.

Cordialmente,

SECRETARIO JUZGADO 12° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA
SECRETARIO

Se Anexarán los siguientes documentos: Documento Anexo:

FD15001333301220140003500VINCULACIONAGENCIA20140035201552815169

Clave de Integridad:

73B3CCBB68E1C62800C5B9CCD49A80B89D1BD964C8217CFD32F9E3D1424993
E9

YRUIZBER 03:18 p.m. - con-5140

postmaster@defensajuridica.gov.co

jue 28/05/2015 3:17 p.m.

Para:

procesos@defensajuridica.gov.co;

Your message has been delivered to the following recipients:

procesos@defensajuridica.gov.co

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2014-00035-00

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS ORALES DEL CIRCUITO
CARRERA 11 No. 17 - 53
Tunja - Boyacà

ADVERTENCIA: Este mensaje es sólo de envío. Cualquier comunicación o petición **se tendrá por no recibida**. Si tiene inquietudes favor dirigirse personalmente al Despacho Judicial.